

# REUNION DEL COMITE DE DIRECCION DEL SELLO DE CALIDAD AITIM

**El día 5 de julio, se reunió en la Sala de Juntas el Comité de Dirección del Sello de Calidad AITIM, tomando los siguientes acuerdos:**

## RENOVACION DE LA HOMOLOGACION DE LOS SELLOS DE CALIDAD AITIM

Se informó de la renovación anual de los Sellos de Calidad AITIM, por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. La Orden ministerial tiene fecha 14 de marzo de 1984 y ha aparecido en el Boletín Oficial del Estado n.º 150, de 23 de junio de 1984. La misma Orden incluye la nueva homologación del Sello de Calidad MC, para Muebles de Cocina.

## MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL SELLO DE CALIDAD

Se aprobó una modificación en relación a la inclusión de un número de Representantes de Organismos Oficiales igual al de los industriales.

Estarán representados en el Comité: 2 miembros de AITIM, y 1 por cada uno de los productos de los que existe Sello de Calidad.

Por parte de los organismos oficiales interesados tendrán representación en el Comité: el INIA, el Ministerio de Industria y Energía, la Dirección General de Arquitectura, el Consejo Superior de Arquitectos, el Consejo Superior de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, el IRANOR, el INCE, el Instituto Eduardo Torroja, el Instituto Nacional de Racionalización, y el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Se rechazó por unanimidad la propuesta de incluir en el Reglamento la posibilidad de fabricar productos homologados y otros fuera de Norma, por el peligro que supone de uso fraudulento.

## SERVICIO DE CONTROL EN OBRA

La Asociación Nacional de Puertas propuso incluir dentro del capítulo de Control de los Se-

llos el que estos se hagan no sólo en fábrica y almacén sino también en obra. De esta manera se evitará la posibilidad de fraudes en la aplicación de la preferencia de los Sellos AITIM en Obras Oficiales.

El Representante de la Dirección General de Arquitectura se comprometió a realizar las gestiones pertinentes en su Ministerio para facilitar al Servicio de Control de AITIM el acceso a las Obras y la retirada de Muestras. Asimismo, gestionará la posibilidad de que se pueda exigir un Certificado de AITIM sobre el cumplimiento de las Normas que acompañe a la Certificación final de Obra, tal como se hace con otros materiales utilizados en la Construcción.

## MAYOR DIFUSION DEL SELLO

Se aprobó también facilitar una mayor información a arquitectos y aparejadores, a través de los colegios profesionales, tanto de la obligación de la preferencia de los Sellos de Calidad en las Obras oficiales, como de las variaciones que se pudieran producir entre los titulares, después de cada reunión del Comité.

El Secretario informó de la publicidad que en estos momentos se está iniciando en este sentido.

## ESTUDIO DE LOS INFORMES

### PRESENTADOS Y

### ACUERDOS SOBRE LOS MISMOS

#### PUERTAS PLANAS

—CONCEDER el Sello de Calidad 1.63, a la Empresa "Carpema, S. A.", de Almoines (Valencia).

—CONCEDER el Sello de Calidad 1.64, a la Empresa "Balsalobre, Industrias de la Madera, S. A.", de Madrid.

—CONCEDER el Sello de Calidad 1.65, a la Empresa “Andrés Hernansanz”, de Valladolid.

—CONCEDER el Sello de Calidad 1.66, a la Empresa “Muebles Carré, S. A.”, de Torelló (Barcelona).

—RETIRAR el Sello de Calidad 1.11, a la Empresa “Covisa”, de Santander.

—LEVANTAR la Suspensión al Sello de Calidad 1.20, de la Empresa “Hermanos García Santiago, S. A.”, de Iscar (Valladolid).

—LEVANTAR la Suspensión al Sello de Calidad 1.25, de la Empresa “Vda. de José Civera (Puertas Mayor)”, de Liria (Valencia).

—LEVANTAR la Suspensión al Sello de Calidad 1.35, de la Empresa “Julián Molina Benito (Puertas Jeyma)”, de Iscar (Valladolid).

—LEVANTAR la Sanción de Muestreo Intensivo al Sello de Calidad 1.34, de la Empresa “Jacinto y José Alcalde, S. A.”, de Iscar (Valladolid).

—LEVANTAR la Sanción de Muestreo Intensivo al Sello de Calidad 1.37, de la Empresa “Marcos Martínez Minguela”, de Iscar (Valladolid).

—RETIRAR la Homologación a la Empresa “Manuel Haro, Cooperativa La Colmena”, de Granada.

—RETIRAR la Homologación a la Empresa “Basteco, S. Coop. Limitada”, de Baza (Granada).

—PRORROGAR el Período de Prueba a la Empresa “Comercial Hercas, S. L.”, de Sax (Alicante).

—PRORROGAR el Período de Prueba a la Empresa “Eugenio Campos Gallifa”, de Monzón (Huesca).

—HOMOLOGAR a la Empresa “Hermanos Domenge”, de San Lorenzo de Escadazar (Mallorca), las Puertas de su fabricación.

—HOMOLOGAR a la Empresa “Angel Nieto Mota, Puertas Nieto”, de Quintanar de la Orden (Toledo), las Puertas de su fabricación.

—HOMOLOGAR a la Empresa “Puertas Cuesta, S. A.”, de Madrid, las Puertas de su fabricación.

—HOMOLOGAR a la Empresa “Carpinsa”, de Santomera (Murcia), las Puertas de su fabricación.

—HOMOLOGAR a la Empresa “Cinma, S. L.”, de Carbonero el Mayor (Segovia), las Puertas de su fabricación.

—HOMOLOGAR a la Empresa “Puertas Hernández, S. L.”, de Zaragoza, las Puertas de su fabricación.

—HOMOLOGAR a la Empresa “Antonio Gil González”, de Almansa (Albacete), las Puertas de su

fabricación.

—HOMOLOGAR a la Empresa “Puertas Ebama, S. A.”, de Casas de Haro (Cuenca), las Puertas de su fabricación.

—HOMOLOGAR a la Empresa “Madeplax, S. A.”, de Alcudia de Carlet (Valencia), la Puerta de su fabricación. Estas Puertas quedan amparadas por el Sello de Calidad 1.40.

—HOMOLOGAR a la Empresa “Puertas Dayfor, S. L.”, de Daimiel (Ciudad Real), las Puertas de su fabricación. Estas Puertas quedan amparadas por el Sello de Calidad 1.59.

—HOMOLOGAR a la Empresa “Marcos Martínez Minguela”, de Iscar (Valladolid), las Puertas de su fabricación. Estas Puertas quedan amparadas por el Sello de Calidad 1.37.

—HOMOLOGAR a la Empresa “Balsalobre, Industrias de la Madera, S. A.”, de Madrid, las Puertas de su fabricación. Estas Puertas quedan amparadas por el Sello de Calidad 1.64.

—HOMOLOGAR a la Empresa “Construcciones y Aplicaciones de la Madera Manuel Serra, S. A.”, de Valencia, las Puertas de su homologación. Estas Puertas quedan amparadas por el Sello de Calidad 1.32.

—DENEGAR la Homologación a la Empresa “Jesús y Mario Molina González”, de Castellón.

—SUSPENDER de Empleo y Uso del Sello de Calidad 1.36, por un período de seis meses, a la Empresa “Puertas Numancia”, de Covalada (Soria).

—SUSPENDER de Empleo y Uso del Sello de Calidad 1.28, por un período de seis meses, a la Empresa “Puertas Morilla, S. A.”, de Sevilla.

—SUSPENDER de Empleo y Uso del Sello de Calidad 1.55, por un período de seis meses, a la Empresa “Antonio Lidón Balaguer”, de Callosa de Segura (Alicante).

PRORROGAR el período de Muestreo Intensivo, por un período de seis meses, a la Empresa “Industrias Carsal, S. A.”, de Echarrel-Arraquil (Navarra), con Sello de Calidad 1.19.

—SOMETER a Muestreo Intensivo a la Empresa “Jher” de Iscar (Valladolid), con Sello de Calidad 1.09.

—SOMETER a Muestreo Intensivo a la Empresa “Vda. de Daniel Balaguer”, de Borboto (Valencia), con Sello de Calidad 1.39.

—SOMETER a Muestreo Intensivo a la Empresa “Carpintería Medall, S. A.”, de Castellón, con Sello de Calidad 1.56.

—SOMETER a Muestreo Intensivo a la Empresa

“Puertas Sifer”, de Santurce (Vizcaya), con Sello de Calidad 1.15.

### PUERTAS CARPINTERAS

—CONCEDER el Sello de Calidad 5.11, a la Empresa “Andrés Hernansanz”, de Valladolid.

—HOMOLOGAR a la Empresa “Carpema”, de Almoines (Valencia), las Puertas de su fabricación.

—HOMOLOGAR a la Empresa “Carpintería J. Jaume, S. A.”, de Palma de Mallorca, las Puertas de su fabricación.

—HOMOLOGAR a la Empresa “Parymon, S.L.”, de Orihuela (Alicante), las Puertas de su fabricación.

—HOMOLOGAR a la Empresa “Mariano Sanguino Muñoz”, de Iscar (Valladolid), las Puertas de su fabricación.

—DENEGAR la Homologación a la Empresa “Puertas Mavisa, S. A.”, de Villacañas (Toledo).

—LEVANTAR la Sanción de Muestreo Intensivo a la Empresa “Herrera y Berán, S. A.”, de Los Campones-Tremañes, Gijón (Asturias), con Sello de Calidad 5.04.

—LEVANTAR la Sanción de Muestreo Intensivo a la Empresa “Guillén, Industrias de la Madera, S. A.”, de Villacañas (Toledo), con Sello de Calidad 5.06.

—SOMETER a Muestreo Intensivo a la Empresa “Cuesta, S. A.”, de Villacañas (Toledo), con Sello de Calidad 5.03.

### TABLEROS AGLOMERADOS

A la vista de los resultados de los Ensayos realizados, se aprobó por unanimidad convocar una reunión con los titulares de Sellos y los Representantes del Grupo de Tableros, para comentar los resultados de los últimos informes.

### TABLEROS CONTRACHAPADOS

—SOMETER a Muestreo Intensivo a la Empresa “Belloch y Castellanos, S. A.”, de Valencia, Sello de Calidad 3.07 (I-RAH).

—SOMETER a Muestreo Intensivo a la Empresa “Vicente Folgado Montesinos”, de Aldaya (Valencia), con Sello de Calidad 3.14 (I).

### VENTANAS

—CONCEDER el Sello de Calidad V-09: A-3 E-4 V-3, a la Empresa “Ezponda y Urdiróz”, de Pamplona.

—CONCEDER el Sello de Calidad V-10: A-3 E-2 V-2, a la Empresa “Carpintería J. Jaume, S. A.” de Palma de Mallorca.